

Carta de la Junta Directiva de PDV Holding Inc.

Desde el momento de nuestro nombramiento por la Junta Administradora ad hoc de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) en febrero de 2019, la Junta Directiva de PDV Holding, Inc. (PDVH) se ha enfocado en múltiples prioridades que incluyen: la estabilización de la empresa, mejorar el cumplimiento normativo y la gobernanza corporativa, y resolver los problemas heredados del régimen de Maduro. Los esfuerzos de la Junta Directiva de PDVH han preservado nuestros activos más valiosos, CITGO Holding Inc. y CITGO Petroleum Corporation, en beneficio de su legítimo accionista.

La Junta Directiva de PDVH heredó numerosos y complejos desafíos de las juntas nombradas por el régimen de Maduro, incluyendo litigios e inestabilidad operativa, y ha trabajado diligentemente desde su nombramiento para resolverlos.

A continuación enumeramos las áreas iniciales de enfoque.

1. Esfuerzos legales y de gobernanza

Las expropiaciones durante la administración de Chávez y los bonos PDVSA 2020 emitidos por Maduro han causado desafíos legales relacionados con los activos de PDVH.

Nuestros abogados han estado trabajando diligentemente con los abogados del Gobierno Legítimo de Venezuela, encabezado por Juan Guaidó, así como los abogados de la legítima PDVSA, para defender nuestros activos, incluidas las acciones de PDVH, de los intentos de apropiación por parte de los acreedores. Actualmente, el Gobierno Legítimo de Guaidó y PDVSA, bajo el liderazgo de la Junta Administradora ad hoc, están solicitando a la Corte Suprema de Estados Unidos que revise las decisiones adoptadas por cortes inferiores relacionadas con estos casos.

PDVH conjuntamente con la Junta Administradora ad hoc de PDVSA –representante legítimo de su accionista– ha comenzado un litigio para declarar inválidos, ilegales, nulos y sin valor *ab initio*, los bonos PDVSA 2020. Estos bonos se emitieron como un último intento para financiar el asfixiado régimen de Maduro. Así mismo, al momento de ser emitidos, la legítima Asamblea Nacional de Venezuela no aprobó la emisión de los Bonos, el contrato de emisión (*indenture*) y la garantía otorgada por PDVH sobre el equivalente al 50.1% de las acciones de CITGO Holding Inc. –tal como lo exige la Constitución de

Venezuela–, por lo que los bonos, incluyendo la garantía comprometida, no son válidos. Los argumentos sobre las mociones de las partes están programados para ser escuchados en la Corte Federal del Distrito Sur de Nueva York en julio de 2020.

Finalmente, la propia Junta Directiva de PDVH ha sido objeto de ataques del régimen de Maduro para invalidar su nominación por parte de la legítima Asamblea Nacional de Venezuela y del Presidente Interino, Juan Guaidó, y su posterior nombramiento por la Junta Administradora ad hoc de PDVSA, de acuerdo a los mecanismos legales establecidos en los documentos constitutivos de las entidades de PDVH. La Corte de Distrito del Estado de Delaware rechazó los intentos del régimen de Maduro, y falló a favor de las Juntas Directivas actuales de PDVH y sus filiales. La apelación a esta decisión, por parte de la supuesta junta nombrada por el régimen de Maduro, se encuentra actualmente ante la Corte Suprema de Delaware, y los argumentos se programarán para una fecha próxima.

2. Operaciones

Desde abril de 2019, CITGO Aruba Holding, filial de PDVH, y el Gobierno de Aruba han sostenido extensas negociaciones sobre el futuro de la Refinería de San Nicolás, su terminal y las operaciones marítimas. En octubre de 2019 las partes firmaron un Memorando de Entendimiento para suspender el contrato y trabajar por una transición de las operaciones de forma ordenada, responsable y mutuamente beneficia. Las subsecuentes negociaciones culminaron en una exitosa transferencia de operaciones el 29 de febrero de 2020. Durante todo el proceso, las partes priorizaron el bienestar económico de los empleados de acuerdo con lo establecido en el contrato de transferencia. Tal y como estaba previsto, esta transferencia de operaciones fue el primer paso hacia un contrato de terminación ordenado y de mutuo acuerdo que resultó en ahorros importantes para nuestras entidades con una exitosa restructuración de las deudas heredadas del régimen de Maduro equivalente al 70% de la deuda actual, y de un 90% de las potenciales obligaciones contraídas a futuro. Consideramos que, con este acuerdo de reestructuración, el ahorro estimado para el accionista es de hasta 150 millones de dólares.

3. Investigaciones

En febrero de 2019, la Junta Directiva de PDVH y sus filiales, iniciaron investigaciones internas sobre prácticas irregulares. El 14 de mayo de 2019, El Departamento de Justicia de EE.UU solicitó a CITGO Petroleum Corporation, a través de una citación, información y documentos que datan desde enero de 2013, cuando las administraciones designadas por



el régimen de Maduro controlaban las compañías. PDVH está cooperando plenamente con estas investigaciones en curso, y también está realizando sus propias investigaciones, incluyendo la revisión del Proyecto de Aruba.

Mientras avanzamos hacia nuestro segundo año en la administración, seguimos trabajando para proteger activos, enfocados en resolver los problemas suscitados por el legado de la administración que representaba el régimen de Maduro. Estamos listos para desarrollar soluciones constructivas y estables para maximizar el valor en beneficio de nuestro accionista.